

SEMINARIO DE METAFÍSICA
Ciclo 2019
Cuarta reunión
2 de mayo

Dios, fuente de toda razón y justicia

Asistentes:

1. Daniel Alioto (DA)
2. Julio Lalanne (JL)
3. P. Leandro Blanco (LB)
4. Lucila Adriana Bossini (LAB)
5. Juan Bautista Fos Medina (JFM)
6. Albano Jofré (AJ) (secretario de acta)
7. Félix Adolfo Lamas (FAL) (director del Seminario)
8. Soledad Lamas (SL)
9. Luis Merlo (LM)
10. María Julia Santiago (MJS)
11. Pablo Garat (PG)
12. Félix Lamas (h) (FLh)
13. Graciela Hernández de Lamas (GHL)

Exposición del Director de Seminario Prof. Dr. Félix Adolfo Lamas

Hoy es 2 de Mayo de 2019. Quinta clase del seminario. El tema de hoy es las fuentes de la evidencia de Dios. Estábamos en el punto 3 de la unidad 2 y terminaremos eso y comenzaremos con el 4. Los argumentos dialécticos y retóricos.

Vimos que la experiencia social tiene muchas manifestaciones pero tres formas principales: el lenguaje, la historia y la tradición. Son tres formas de experiencia social que se compenentran de tal manera que no podemos concebir la tradición sin historia como no podemos concebir la tradición sin lenguaje ni podemos concebir el lenguaje sin historia, etc. Se reclaman y se compenentran. Vimos por ejemplo que la historia no es sólo tradición: la historia está integrada por una secuela de tradición y crisis; por ejemplo la revolución como tal es un fenómeno de crisis, no de tradición, pero no se entiende la revolución misma sin la tradición, e incluso hay una especie de pseudo tradición que da lugar a la transmisión y a la continuación de procedimientos revolucionarios, etc.

El asunto que nos interesa hoy es que, tanto en el lenguaje, como en la historia, como en la tradición, Dios está presente. A través de la palabra “Dios” hay una presencia semántica. Ya hemos visto la función que tiene la semántica en la fenomenología de la existencia de algo según Aristóteles: una manera de anoticiarnos de la existencia de algo es la palabra. La palabra que es fruto de experiencia de otro me anoticia de la presencia empírica fenoménica de algo en otro. De tal manera que el lenguaje me está dando testimonio de algo que los hombres llaman Dios y esto está incorporado al lenguaje. A todo lenguaje. Esto no es tan curioso, está incorporado a todo lenguaje, pero lo mismo pasa desde el punto de vista de la historia que no es meramente el pasado o la sucesión

pasada, sino que es, de alguna manera, el condicionamiento presente de hechos del pasado. Es decir, una cierta presencia de hechos del pasado que condicionan para bien o para mal la vida cotidiana de nuestro tiempo. Pues bien, es obvio que hay una riquísima historia del tema de Dios. Podríamos hacer toda una investigación gigantesca: Dios en la historia de la humanidad.

¿Cuándo empieza? Empieza desde el momento que Dios es hombre. Esto lo hemos dicho cuando anticipamos una cuestión antropológica: la religión no es un fenómeno accidental en la vida del hombre, sino que el hombre es un animal religioso, así como es social, político, lingüístico, tradicional, el hombre es un animal religioso. Pues bien diríamos que la antropología testimonia la presencia de Dios a lo largo de la historia. Pero no sólo la antropología, toda la historia cultural, política, la poesía, etc.; Dios está presente en la historia y está presente en la historia política y jurídica de las naciones. Tenemos que darnos cuenta que no es un tema que pueda soslayarse en la medida en que se quiera tener una visión medianamente complexiva de la historia de la humanidad y lo mismo si hablamos de la tradición. La forma más elemental de la tradición es el lenguaje y Dios está presente en el lenguaje y está presente tradicionalmente de una multiplicidad casi infinita de formas porque de alguna manera ha penetrado todas las actividades humanas que tengan relevancia en la historia. Todas.

El tema de Dios no es un asunto exclusivamente religioso. Ni siquiera principalmente religioso porque el tema de Dios es anterior a la religión. La religión es, hablando con propiedad, la respuesta del hombre frente a Dios cuyo solo nombre o solo concepto implica exigencia, reclama cosas. Pero esa respuesta es la religión. Lo debido a Dios, el culto a Dios, eso es la acción religiosa según Santo Tomás de Aquino. Pero sin recurrir a Santo Tomás, en todos los tiempos. Ahora bien, el pensamiento de Dios es forzosamente anterior a la respuesta religiosa. Si es así, quiere decir que el conocimiento de Dios, el dato de Dios es, respecto de la respuesta religiosa, fundante. ¿Por qué voy a hacer tal cosa o tal otra? ¿Por qué voy a realizar tal culto? Por qué Dios es tal cosa, por qué Dios es Principio, Creador, etc. Si esto es así, es el conocimiento de lo que es Dios lo que me exige la respuesta y por lo tanto la religión. Por eso la religión aparece como algo debido a Dios. No solo para la moral individual, sino algo debido de toda la vida social porque es la respuesta adecuada al principio. Esta respuesta adecuada al principio, que es Dios, no es una respuesta facultativa. Es una respuesta obligatoria. Es una respuesta debida, es exigida por la propia naturaleza humana. Acá está la cuestión. Si yo niego que haya una naturaleza humana no tiene sentido que estemos hablando de esto. Sin naturaleza humana no tiene sentido hablar de religión, ni de Dios. Tampoco cabe neutralidad. Si yo niego la naturaleza humana no hay ninguna neutralidad posible. Estoy negando la creación divina. Estoy negando la providencia. Estoy negando la ley natural, el derecho natural, etc. No hay ninguna neutralidad. Esto debe ser premisa central del seminario: desde una posición nominalista no solo no es posible la ley natural, sino la verdadera religión, la metafísica, etc.

Si el tema de Dios en la historia, en la tradición y en el lenguaje me aparece como previo incluso a la religión, quiere decir que hay una dimensión previa. Esta dimensión previa es la metafísica.

DA: Si la religión es la respuesta el pensamiento de Dios...

FAL: no, es la respuesta a Dios. No al pensamiento.

DA: ¿No es el argumento de San Anselmo?

FAL: No, porque yo conozco que hay un Dios a partir del conocimiento del mundo y las causas, tengo la obligación de dar una respuesta y esto es reconocerlo como Creador y Principio y rendirle el culto debido. Esta respuesta es obligatoria, a partir del conocimiento de Dios, de tal manera que el re-conocimiento de Dios es condición de

toda respuesta religiosa. Ahora, desde el momento en que conozco que hay un Dios es obligatoria la respuesta religiosa. Se sigue de esto que si el Estado reconoce que hay un Dios, el Estado está obligado a una respuesta religiosa igual que el individuo.

Esta es no una tesis teológica, es simplemente una inmediata aplicación de una tesis metafísica. Esta tesis metafísica es fundamento racional de todo lo demás.

PG: Pero no toda respuesta en este plano es verdadera.

FAL: Puede haber respuestas falsas, pero estamos hablando de respuestas verdaderas. Estamos hablando del conocimiento del Dios verdadero, en el sentido que tiene para la metafísica como Dios trascendente, Por oposición al teísmo, y a toda forma de gnosticismo. En el fondo hay dos posibilidades: o reconocemos la existencia de Dios como principio trascendente a la realidad o, en mil variantes, infinitas formas distintas, hablamos de un principio inmanente al mundo. Ya sea el Dios deísta que es el que pone en marcha el mecanismo; el emanatismo de los neoplatónicos, el panteísmo de los estoicos, de los hegelianos, etc. No me gusta la expresión “tradición primordial” porque se puede usar legítimamente, pero se generalizó a partir de Guenón y de Ébola que son dos típicos tradicionalistas gnósticos. Los tradicionalistas tenemos que aclarar que la palabra tradición está teniendo muchas valencias y muchas de ellas son falsas.

Aun respecto del Dios verdadero puede haber respuestas buenas o regulares. Nunca podría haber como respuesta aceptable, una cosa mala: por ejemplo un sacrificio humano. Eso no sería una respuesta válida de culto al Dios verdadero porque si uno se pone a pensar el Dios verdadero es espíritu y el culto tiene que ser en el espíritu y la verdad, etc. Con lo cual en realidad el único culto verdadero es el católico pero eso excede la metafísica.

Tenemos entonces 3 fuentes de evidencia de que hay un Dios: la evidencia racional rigurosa por vía demostrativa apodíctica; el silogismo *quia* que tiene como principio la nominal de Dios. Tenemos la Revelación divina como fuente de conocimiento de Dios y dijimos que esta fuente no es primaria sino secundaria, porque no puede haber fe y revelación sin previamente una noticia. Tenemos la fuente más generalizada, más universal que es la experiencia social como fuente de conocimiento de Dios, es decir la más importante es la racional pero la que opera como fuente generalizada es la experiencia social. Todos tenemos algún conocimiento de Dios. Todos conocemos de alguna manera que Dios está presente en la historia, en la moral, en la poesía, etc.

Nos queda una cuarta fuente que son los argumentos dialécticos y retóricos con valor de probabilidad y esto es importante. Recuerden que la dialéctica y la retórica constituyen la base y el fundamento de la didáctica, es decir la enseñanza. Conviene recalcarlo porque efectivamente no hay ninguna didáctica que no implique la pretensión de persuadir al interlocutor, en este caso al educando, de la verdad. Si no hay esa pretensión no hablemos de didáctica, no hablamos de pedagogía, estamos hablando de técnicas manipulación y nada más. Tiene que haber pretensión de persuadir de la verdad, de hacer posible la persuasión de la verdad. Esto vale para el derecho por eso la retórica es el método adecuado del derecho, vale para la moral, pero vale también para la matemática. La maestra que le enseña matemáticas a un párvulo no puede pretender que el niño discierna las implicaciones de las matemáticas, pero primero le tiene que creer. Lo mismo cuando enseño historia, geografía, derecho. Hay una necesaria tarea de persuasión. Por ejemplo la captación de la benevolencia, la atención, etc. Todo esto que es válido para matemática, etc. es válido para enseñar a las personas, a los niños acerca de Dios.

No podemos pretender que todos los niños sean metafísicos, que puedan hacer una demostración apodíctica *quia*, tenemos que buscar otros instrumentos y estos instrumentos que son múltiples están en el campo de la retórica y dialéctica y más

específicamente cuando se trata de Dios, en el campo de la apologética. Hay una serie de argumentos que no son deductivos, que no son absolutamente ciertos, pero que son ciertos, porque no demuestran con absoluta seguridad. Pero conducen razonablemente a la admisión al interlocutor de acuerdo con sus posibilidades de pensamiento y de comprensión.

Por ejemplo algunos argumentos que usan los padres o los maestros: por ejemplo el argumento de la unanimidad histórica. Todos los pueblos han admitido que hay un Dios, pueden haber tenido opiniones erróneas, pero todos han admitido la divinidad. ¿El argumento dialéctico. sirve para demostrar? No, no para una demostración estricta. Pero si para comenzar una reflexión o quedarse en la creencia (aceptación de la credibilidad de algo de la probabilidad de algo) El argumento: ¿si todo el mundo a lo largo de toda la historia ha creído en Dios, excepto algunas pocas figuras socialmente marginales, como no voy a creer yo?

Hay otros argumentos que son retóricos o dialécticos y que tienen mayor apariencia de rigor argumental, por ejemplo los argumentos de tipo moral. Tiene que haber un Dios porque si no se daría el triunfo de la injusticia en este mundo pero he aquí que no podemos admitir que se de la injusticia definitiva, porque la injusticia es mala, el bien es lo positivo y admitir la prevalencia del mal sobre el bien es nihilista, destructivo, etc. Entonces tiene que haber un Dios que asegure que haya recompensa a los buenos y castigo a los malos, etc. Este argumento dialéctico de tipo moral no es falso, solo que no es conclusivo.

Otros son más sofisticados: por ejemplo si yo digo que existen verdades. Ahora existen verdades que son contingentes como que Graciela está sentada o que Daniel está con su computadora. Existen otras verdades que son más permanentes como que $2+2$ es 4. Porque es así acá, en otra parte, lo fue hace siglos, lo será en el futuro, etc. Ahora si hay verdades que son permanentes pero que no revisten la totalidad del ser, tiene que haber verdades que sean permanentes y que alcancen a toda la verdad, a todo el campo del ser. En otras palabras: si hay verdades particulares, tiene que haber verdades o una verdad universal. Ahora bien, esta verdad universal tiene que coincidir con el ser, el bien, etc.

GHL: Es ontológico?

FAL: No, porque estamos presuponiendo que tenemos experiencia de la verdad. Más aun, puedo decir que esta verdad que yo conozco no necesito buscarla afuera, sino en el interior. Este es un buen argumento, pero el rigor de este argumento es más aparente que real. En algo hay razón porque hay un tránsito del orden del pensamiento al orden real, pero también es cierto que él [San Agustín] está descubriendo la verdad, en la experiencia. Él está diciendo algunas son más estables, otras son más contingentes.

GHL: Cuando San Agustín habla de la verdad interior, habla de que hay un referente afuera que es real.

FAL: Eso es una buena interpretación aristotélica, pero no lo dice así San Agustín. Por eso hay una corriente agustinista que deriva de esto, el argumento ontológico.

Es cierto que en San Agustín hay un fuerte realismo, porque esta verdad que yo descubro en mí es una consecuencia de una serie de conocimientos verdaderos que yo voy adquiriendo hasta que me doy cuenta que descubro en mí una verdad que se aplica a todo el campo del ser y digo que esta verdad que yo estoy viendo es Dios.

¿En qué medida San Agustín incurre en un inmanentismo? Yo he insistido que San Agustín es realista.

JL: Los budistas dicen que uno se fusiona con Dios, es una especie de panteísmo

FAL: El budismo es una técnica. Hablan de un pasaje, como cruzar una corriente de agua. Hay muchos caminos. No es necesariamente religioso, es una metodología general del espíritu y acá hay un elemento que opera como instrumento que es el vacío. Ciertas

formas de budismo pueden terminar incluso en el satanismo, o en el gnosticismo. Pero el budismo no es en sí mismo una religión y este vacío es un instrumento en la meditación para ir a otra cosa. Pero esto no es lo que aquí estamos viendo, sino que es un argumento a partir de la verdad. La falla de este argumento es que la verdad supone intencionalidad, sin embargo el mismo Santo Tomás reconoce este argumento de la verdad.

¿Es falso el argumento agustiniano? No, sólo que no es completo ni concluyente porque necesitaría plantearse el tema del correlato real de esa verdad, con lo cual salimos del campo del pensamiento y entramos en el campo del ser como fundamento de la verdad. Poníamos este ejemplo porque es un ejemplo que ilustra mucho estos argumentos dialécticos de mucha eficacia.

Por ejemplo: desde el punto de vista del derecho, es un fenómeno jurídico, empírico, que hay leyes. Si yo examino la validez de una ley, tengo que decir o que ésta vale por sí misma o su validez depende de otra. Es lo mismo que si yo examino la verdad de un enunciado: o se justifica asimismo o está justificado por otro.

Hay un punto en el que yo corro el peligro de ir al infinito o caer en el irracionalismo. Si yo sigo buscando la justificación o el principio de la validez de toda norma, tengo que llegar a una norma que no necesita de justificación ulterior, una que sea autoevidente, que sea autovaliosa, etc. por ejemplo la de la *sindéresis*. Hasta acá el argumento de la primera parte de la cuestión 94 del artículo 2 de la Suma Teológica: debe hacerse el bien y evitar el mal deriva del trascendental *bonum*.

Así como del trascendental *ens* deriva el principio de no contradicción, del *bonum* deriva debe hacerse el bien y evitar el mal. Ahora bien, esto como enunciado normativo es insuficiente porque este enunciado está exigiendo también un correlato real. Está exigiendo un correlato real y este es el que está dado por la tradición originaria de la ley natural, léase Platón y Aristóteles, tiene como enunciado principal “debe obrarse de acuerdo con la razón, con la naturaleza” y tanto en Platón como en Aristóteles, estos dos enunciados terminan ontológicamente apoyados en otro enunciado que en Platón se enuncia en las leyes “Dios es la medida de todas las cosas”. De tal manera que el pasaje de la ley natural abstractamente considerada, a la ley adecuadamente aplicada como regla de conducta es un pasaje metafísicamente necesario

JL: Ahí estoy perdido

FAL: q.94 a 2 - Cuando Santo Tomás habla de las inclinaciones naturales. Éstas están señalando fines y al señalar fines concretos están señalando fines y reglas. Estos emanan no de un trascendental sino de la naturaleza y de la razón humana y entonces estos enunciados son reglas que pueden ser aplicadas por el hombre porque tienen un contenido. Acá son reglas adecuadas, como por ej: “proteger la vida”. No son ya meramente abstractos, estamos hablando de inclinaciones. Con lo cual STA se recuesta en una tradición que llega hasta Ulpiano, que los animales también tienen ciertas orientaciones naturales. El instinto es un modelo inmanente de conducta

JL: Por ejemplo el instinto de mantenerse en el ser. ¿Cómo saco de ahí la norma?

FAL: Él no dice que de ahí sale la norma, de ahí sale la inclinación porque hay un fin que opera como término. Ahora bien, la norma es un orden racional al bien que opera como fin. No solo hay fines naturales, sino que esos fines naturales suscitan operaciones que son naturales. Ahora bien, la razón la representa como regla

JL: Ya me presenta no la orientación sino el deber

FAL: no el deber, la regla es el deber

JL: me parece que hay un matiz entre la inclinación y el imperativo

FAL: La naturaleza pone la materia y la razón pone la forma. Esto es suareciano.

DA: La inclinación social otorga a poner como necesario preservar la buena fama. ¿Esto es concreción, formulación del deber?

FAL: Si, él va en 3 pasos. El 3er paso es el de la razón que descubre las conveniencias por ejemplo: de la vida social, etc. Él va paso a paso

JL: Cuando habla de ley natural primaria, secundaria...

FAL: Esa formulación la usa en otra parte, pero es evidente que la primera corresponde a las dos primeras y la secundaria a la tercera

DA: Ahí habla de la religión

FAL: En la tercera

JL: La formulación de Platón y Aristóteles ¿Es adecuada o es principio universal?

FAL: Es adecuada. No meramente abstracta, Me dice cómo debo obrar. Debo obrar siguiendo las tendencias de la naturaleza, debo obrar conforme con la regla de la razón y conforme a Dios. Adecuadamente quiere decir como regla de conducta. La ley natural abstractamente considerada no me da una pauta sobre cómo debo obrar

JL: Alguien podría decir “obra siguiendo las tendencias naturales es muy vago aun”

FAL: Sigue siendo así, si esa persona no te dijera cuales son las tendencias naturales.

¿Qué le falta a esta argumentación dialéctica para ser deductiva? Y estos detalles que faltan son detalles que tienen que ver con el ser, la realidad objetiva, etc. Que yo pueda argumentar de la existencia de Dios a partir de la necesidad de legitimar las leyes está bien, pero para que eso se complete es necesario llegar a la deducción ya en términos ontológicos.

PG: Apareció en el debate la afirmación de un profesor presente prescindiendo de Dios y con una mera moral natural. Si esto prospera ¿cómo se rebate?

FAL: La cosa es obvia, yo lo puedo decir en términos de la tesis de Julio Lalanne. Yo tengo 2 posibles consideraciones de la ley natural, él hace pie en la consideración abstracta y dice se llega aquí a la necesidad de afirmar que debe hacerse el bien y evitar el mal y para esta formulación abstracta no necesito a Dios. Hay un sector que dice quedémonos acá. Pero esta consideración máximamente abstracta no es suficiente para el entendimiento de la ley natural. Para entender la ley natural no basta llegar a un enunciado. sino que es necesario entender que debe obrarse de acuerdo con la naturaleza y que debe obrarse de acuerdo con la razón que el propio Santo Tomás reconoce como tan válida como la primera, pero esta formulación tiene la desventaja de que no tiene esa universalidad máxima que sale de un trascendental, pero tiene la ventaja que te pone una pauta de contenido: las orientaciones de las inclinaciones humanas que son empíricas y la razón que me dice que debo seguirlas y hay un orden en estas inclinaciones. Hay unas que son más elementales y otras que son superiores.

Entonces Dios aparece en la ley natural adecuadamente considerada y bajo distintas formalidades: como principio de todas las cosas, fuente de toda razón y justicia. Aparece también como objeto de deberes de la ley natural. En una concepción adecuada de la ley natural es obligatorio buscar el conocimiento de Dios. La Epístola a los Romanos dice que no tienen excusa los anteriores, porque hay una ley natural que manda no sólo amar a Dios, sino conocer y buscarlo y de rendirle culto a Dios. Esto es ley natural adecuadamente considerada.

JL: Este conocimiento de la ley natural adecuadamente considerada no depende del previo conocimiento de Dios

FAL: No es previo, pero si concomitante o fundacional. De la metafísica no me puedo liberar nunca. Esta gente quiere separar la razón práctica de la razón teórica, separar los principios prácticos de la metafísica, quieren desontologizar toda la metafísica práctica.

JL: Adjudican todos esos saberes a la religión.

FAL: Si pero es una mera discusión dialéctica.

PG: En esa discusión perdemos. Porque no tenemos salida.

FAL: Toda demostración de la existencia de Dios presupone la naturaleza. Si yo niego la naturaleza, ya le concedí el argumento al adversario. La ley natural adecuadamente considerada consiste en entender que hay una naturaleza de la cual se sigue una actividad. Eso es la ley adecuadamente considerada. Una cosa es hablar en abstracto “debe hacerse el bien y evitar el mal” Otra cosa es decir, hay una naturaleza y esta es una esencia que tiende hacia fines perfectivos y es fuente de actividad y no solo fuente sino regla y medida de esa actividad. Ahora, este paso requiere otro paso, que es decir que hay un Dios, que hay una fuente de la naturaleza, porque al afirmar la naturaleza estoy afirmando el principio de la racionalidad del Ser, del Logos constitutivo de la realidad. Yo veo que la naturaleza es un logos porque es un orden a fines, pues bien este es el argumento de Santo Tomás. Si hay una naturaleza con un orden a fines es que hay Dios. Esta es la quinta vía. Ahora, si yo niego la naturaleza, al negar la naturaleza niego los fines naturales y entonces ¿Qué nos queda? Nos queda una cierta cosa razonable que todos admitiríamos, etc. pero acá no tiene nada que ver Dios. Esta es la ley natural de un analítico nominalista que quiere parecer tomista como Finnis.

PG: Acá aparece el argumento de que como es imposible conciliar, es mejor buscar un acuerdo práctico que produzca un efecto de paz

FAL: Ese es el error

JL: Este es el argumento de Rawls.

FAL: Lo que acá está de fondo es la autonomía del pensamiento práctico.

JL: Un pensamiento práctico que surge de un consenso

FAL: Que no tiene fundamento en el Ser.

JL: “omnes teipsum” ¿no es una formulacion universal?

FAL: No. Salvo que te trates bien a ti mismo

Hay otra serie de argumentos dialécticos y apológicos que ya no tienden directamente a demostrar que Dios es, sino que tienen por objeto destruir las objeciones que se hacen a que Dios existe. Estos también son argumentos dialecticos y apológicos. Justamente en el campo de la física hay quienes sostienen que el argumento del movimiento de Aristóteles es defectuoso porque la premisa del dinamismo universal es falsa, hablan por ejemplo como objeción a que el movimiento tiene que tener un principio, del principio de inercia. El padre Calderón quiere responder a eso. Es físico nuclear. Él ha llegado a la conclusión de que la física viene a confirmar el argumento de la primera vía y por lo tanto el de Aristóteles. Con argumentación metafísica y dialéctica refuta el argumento de la física de la inercia.

Los argumentos dialécticos no deben ser rechazados porque sean dialécticos, sino, por el contrario, deben cumplir la función que Aristóteles asigna a los *endoxa*. Es decir ser el punto de partida de una argumentación, de un estudio, que conduzca a una demostración propiamente apodíctica. Recién veíamos los defectos del argumento agustiniano de la verdad. No es malo, pero para que termine con certeza hay que agregarle cosas que sean necesarias.

El argumento de la ley positiva y la ley natural tampoco te sirve para probar efectivamente la existencia de Dios, pero agregándole lo que haya que agregarle, sirve por ejemplo para un jurista que es a quién le interesa la validez.

Como moraleja tendríamos que hablar, para evitar estos enredos, y llegar a entender que estas distintas fuentes de acceso al conocimiento de que Dios es, son fuentes que se reclaman mutuamente. Necesitan de la ayuda de la otra. Por ejemplo: la vía deductiva, rigurosamente deductiva. El dogma de fe es posible: que todo hombre con su razón natural puede conocer a Dios. Ahora, de hecho esto no sucede, entonces la mayoría

llega por tradición o por fe. E incluso, dice la Iglesia, el conocimiento de que Dios es y de que es Creador del mundo y de que es Remunerador, de suyo no es de fe. Se alcanza por razón natural. Pero como no es fácil que la mayoría llegue sin errores, la Iglesia lo propone también como artículo de fe.

¿La razón puede? Si puede y esto es de fe, a partir de la creación y del orden de las causas, pero como la mayoría no puede por falta de estudio, ocupaciones, etc. la fe viene en auxilio.

De la misma manera para corregir errores metafísicos, no porque la teología sea metafísica, pero puede corregir sus errores, como el inmanentismo. Pero la teología y la fe requieren el conocimiento natural de Dios

JL: ¿Y la demostración rigurosa requiere la definición nominal?

FAL: Si

JL: Aquí está presente la tradición y la experiencia social

FAL: Todas las fuentes se compenetrán, pero hay un orden que podríamos llamar de validez racional. La primera que tiene mayor validez es la demostración metafísica y es la demostración por excelencia. Pero la génesis siempre es la experiencia social, porque la experiencia siempre está en la génesis de todo saber.

Los “semi gnósticos” tratan de evitar el tema de la experiencia y también el tema de la inducción, porque no creen en esencias específicas. Terminan cayendo en el innatismo.